



CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que el perito Ingeniero HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, no ha dado respuesta al cuestionario ordenado mediante auto 136 de febrero 19 de 2020. Sirvase ordenar.

Conforme a los Acuerdos Nos. PCSJA20-11517 del 15 de marzo; CSJVAA20-15 del 16 de marzo de 2020; PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 del 16 de marzo de 2020; PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, CSJVAA20-17 del 20 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJAV20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020; CIRCULAR 007 del 08 de junio de 2020; CSJVAA20-39 del 13 de junio de 2020; CSJVAA20-43 del 22 de junio de 2020, y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, los términos se suspendieron del 16 de marzo al 30 de junio del presente año.

Conforme a lo ordenado por el Consejo Superior de la judicatura, los funcionarios tenemos restricción del ingreso a la sede del Juzgado, por la pandemia a causa del COVID-19

Alcala, septiembre 23 de 2020.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

=====

ASUNTO: Requerimiento Fija fecha continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento  
PROCESO: DIVISORIO (VENTA DE COSA COMUN)  
DEMANDANTE : JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO  
DEMANDADA : SULIMA NIDREY SURELLY GRANADA PARRA  
APODERADO : DRA. ANA TULIA OSPINA TRUJILLO  
RADICACIÓN : 2019-00190-00  
AUTO : 637

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Alcalá Valle, septiembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se fija el día 29 de octubre de 2020, a las 9:00AM para efectos de celebrar la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, en los términos de la audiencia de diciembre 9 de 2019 y auto 136 de febrero 19 de 2020.

Requíerese al perito Ingeniero HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, designado por la Lonja de Propiedad Raiz del Quindío, a fin de que resuelva el cuestionario decretado mediante 136 de febrero 19 de 2020, el cual debe ser absuelto y presentado ante el Despacho diez días antes de la audiencia y comparecer a la misma.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

"Este documento cuenta con rubricas escaneadas en virtud del trabajo en casa según modalidad adoptada ante la contingencia causada por el Covid19"



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

Inhábiles: \_\_\_\_\_  
**ESTADO**

En Estado No. 39 de septiembre 24 de 2020  
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. 637 de septiembre  
23 de 2020

Visible a folio \_\_\_\_\_ cuaderno \_\_\_\_\_

EJECUTORIA: septiembre 25, 28, 29 de 2020

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria